ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA *No. SS-SASIE-923-2022* CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE SALUD Y VECTOR CONTROL S.A.S IDENTIFICADA CON N.I.T 900.211.642-9

CONTRATISTA:	VECTOR CONTROL S.A.S
C.C. o NIT.:	**900.211.642-9**
OBJETO:	'Adquisición de equipos e insumos para la toma de muestras, promoción, prevención, Vigilancia y control de las enfermedades Transmitidas por vectores en el Departamento de Cundinamarca.".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de diciembre de 2022
NO. CDP	7100029636
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL	4600014044
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$183.392.000
VALOR ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$183.392.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO	**30** de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	17 de Febrero de 2023
PRÓRROGA (CUANDO APLIQUE)	SI (35 DIAS HABILES)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de diciembre de 2022
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR DE LA ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN (SI SE LLEVÓ A CABO)	N/A
FECHA DE REINICIO (SI SE LLEVÓ A CABO)	N/A
CESIÓN	N/A
TERMINACION ANTICIPADA (CUANDO APIQUE)	**N/A**
GARANTÍAS	SI __X__ NO_____
SE REQUIERE AMPLIAR GARANTIAS	SI _____ NO__ X__
SUPERVISOR O INTERVENTOR	MARTHA LUCIA SILVERA MALAGON

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Bogotá D.C., **LUIS EFRAIN FERNANDEZ OTÁLORA** identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 79.240.900, de Girardot en su calidad de SECRETARIO DE SALUD y PEDRO NOLASCO URREA ARISTIZABAL identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 70.825.019 de Bogotá en su calidad de Representante Legal de VECTOR CONTROL S.A.S, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Contrato.

Que la presente acta de liquidación se suscribe con fundamento en el informe final del supervisor de fecha 31 de marzo de 2023, el cual forma parte integral de la presente acta.

Que de acuerdo con el informe final suscrito por el Supervisor del contrato SS-SASIE-923-2022, el cual forma parte integral de la presente acta, el contratista o la parte del convenio durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

Que el pago de este contrato será de un solo pago en el desarrollo de la actividad contractual.

Que el balance financiero del Contrato SS-SASIE-923-2022 es el siguiente:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	$183.392.000	
Valor Adiciones		
Valor clausula pecuniaria por incumplimiento según resolución		
Valor Pagado (contrato) o Valor ejecutado (convenio)		$0
Saldo a favor del Contratista o parte del convenio (cuando aplique)		$183.392.000
Saldo a favor de la Entidad para liberar (cuando aplique)		
Sumas iguales	**$183.392.000**	**$183.392.000**

El valor ejecutado del Contrato es la suma de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($183.392.000 M/CTE), conforme se detalla en el estado financiero de la presente acta.

Rendimientos Financieros: N/A

Documentos del Acta de Liquidación

Informe final - Informe de supervisión final, evaluación del proveedor, anexo fotográfico.

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto, existe giro pendiente tal como se refleja en el estado financiero de esta acta de liquidación.

SALVEDADES: N/A

OBSERVACIONES:

El contrato se ejecuta en el 100%.

Se suscribe la presente acta de liquidación en Bogotá, D.C. a los 14 ABR 2023

POR EL DEPARTAMENTO

LUIS EFRAIN FERNÁNDEZ OTALORA
Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA

SAMUEL BORJA TORRES
Contratista

Proyecto: Martha Lucia Silvera Malagón / Supervisora
V° B°: Yurany Triana González / Directora Administrativa y Financiera
Revisión: Rocío Tinoco Alonso/ Liquidaciones DAF